

CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS

DTE-204



DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Fecha: lunes, 7 de julio de 2025

Destinatario: Superintendencia Financiera de Colombia, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras, Establecimientos de crédito, Compañías Transportadoras de Valores, Personas Naturales y Jurídicas, Oficina Principal, Sucursales y Agencias Culturales del Banco de la República, y Fábrica de Moneda.

Asunto 55: Billetes de 20.000 pesos

La presente Circular deroga en su totalidad la CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS DTE-204 del 19 de diciembre de 2024, Asunto 55 “Billetes de 20.000 pesos” del Manual de Tesorería.

La información relacionada con la normativa referente al Asunto 55 “Billetes de 20.000 pesos”, quedará contenida en la circular DEP-476 del Departamento de Emisión y Programación, Asunto 04 “Billetes de 20.000 pesos”. Lo anterior, debido al cambio de área a cargo de esta reglamentación.

Cordialmente,

MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutiva

NÉSTOR PLAZAS BONILLA
Subgerente Industrial y de Tesorería